



GLORIETA DE COLÓN

¿QUÉ VIDEOS GUARDARÁ AHUMADA PARA QUE LA '4T' LO 'PERDONE'?

Este fin de semana quedó claro que después de 20 años, ahora sí ya es un capítulo cerrado para la 4T el de los videoescándalos de Carlos Ahumada en contra de gente muy cercana al hoy presidente Andrés Manuel López Obrador y de la virtual presidenta electa Claudia Sheinbaum. Resulta que el viernes Ahumada fue retenido en Panamá, porque existe una ficha roja solicitada por autoridades mexicanas para detener al empresario que hizo gran-

des negocios con el Gobierno del DF durante la etapa de Rosario Robles y al arranque de López Obrador, con la complicidad y protección de altos funcionarios de ambas administraciones y de Delegaciones, como Tlalpan, que encabezaba Carlos Imaz -para entonces esposo de Sheinbaum-, exhibido en un video recibiendo paquetes de dinero en efectivo. En el 2020, desde el Gobierno de Sheinbaum en la CDMX le apretaron un poco a Ahumada, pero él les reviró con un mensaje de que no quería dar a conocer más videos de personas que tienen cargos de primer nivel en el gabinete lopezobradorista. Finalmente, en la 4T no le entraron este fin de semana y formalmente no solicitaron al gobierno panameño la extradición de Ahumada. ¿Será que el empresario argentino guarda videos que le salpiquen no sólo a AMLO, sino más a la propia Sheinbaum? Es pregunta que merece un viaje a Europa.

TAMBIÉN NULIDAD EN CONTRERAS

Sin mucho ruido, Luis Gerardo Quijano, quien fue candidato a reelegirse al frente de la Alcaldía La Magdalena Contreras, se ocupó la última semana de un arduo trabajo jurídico que presentó como impugnación ante el Tribunal Electoral CDMX la elección en esa demarcación, porque estuvo "plagada de irregularidades graves durante la jornada electoral y la sesión de Cómputo Distrital, vulnerando la certeza y legalidad del voto ciudadano". Esa instancia judicial tendrá que resolver en las próximas semanas si debe realizarse un recuento parcial o total de

votos para dar claridad y certeza jurídica al resultado, o de plano declarar la nulidad de las votaciones ante el cúmulo de irregularidades que se han detectado. Si no logra su objetivo en esta instancia, Quijano todavía podría acudir a la Sala Regional e incluso a la Sala Superior del TEPFJ.



Foto: Especial

